

Tlajomulco

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO LA **COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES** CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017.

EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, REUNIDOS EN LA SALA "A" DE LA SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, INICIAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **CELEBRACIONES TRADICIONALES**, CITADA PREVIAMENTE EN TIEMPO Y FORMA POR EL REGIDOR **SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MISMA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 56, FRACCIÓN II Y IV, artículo 76, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y A LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 31, 32, FRACCIÓN X, Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

Orden del Día

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.
 1. Información del Seguimiento de la Iniciativa del Asta Bandera.
 2. Ratificación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión **C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES

PRESIDENTE:

Regidor SALVADOR GÓMEZ DE DIOS (Presente)

VOCALES:

Regidora Amalia Hernández Rodríguez (Presente)
Regidor José Vázquez Zamora (Presente)
Regidor Salvador Castellanos Ciprés (Presente)
Regidor José Santana Rúelas (Presente)

Una vez confirmada la asistencia de los integrantes, se declara Quórum legal de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión **C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto.

En votación económica. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

III.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.

1. Información del Seguimiento de la Iniciativa del Asta Bandera.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión **C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**.

Tlajomulco

Informo a los Regidores Integrantes de la presente Comisión que dando seguimiento al **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2016/TC**, aprobado en la Sesión de Ayuntamiento ordinaria del día 16 de diciembre del 2016, para instalar un asta bandera en el ágora del CAT, que la Dirección de Obras Públicas, por medio de su Director Ing. Jorge González Morales, mediante los oficios **TZOP-DGOP-548/2017 Y TZOP-DGOP-644/2017**, de los días 10 y 22 de marzo del 2017, me entrego el proyecto y el presupuesto para llevar a cabo la instalación del asta bandera en el ágora del CAT. El proyecto indica el lugar de la instalación del asta bandera así como la altura de la misma que son 15 metros, y el presupuesto para los materiales y su colocación, incluyendo bandera de 7.65 X 4.30 metros, que asciende a \$ 163,173.15 M/N (ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos con quince centavos).

Contando con proyecto y presupuesto el día de 27 de marzo acudí con la Tesorera Municipal Contadora Pública Sandra Deyanira Tovar López para pedirle suficiencia presupuestal para realizar la obra. La Tesorera pidió tiempo para hacer gestiones con Obras Públicas para buscar que de su presupuesto se realice la obra. Estoy en espera de su respuesta.

2. Ratificación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.

Les proporcionamos el Plan de Trabajo 2016-2018 para ratificarlo. Los Regidores que estén de acuerdo que ratifiquemos nuestro Plan de Trabajo manifiésteno en votación económica.

En votación económica. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

El Regidor Presidente de la Comisión **C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS**, les pregunta a los Regidores asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto.

Sin asuntos.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, 28 DE MARZO DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Tlajomulco



ATENTAMENTE.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

SALVADOR GÓMEZ DE DIOS

Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales

AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Vocal de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales

JOSÉ SANTANA RÚELAS

Vocal de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales

SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS

Vocal de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales

JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA

Vocal de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales



PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES
DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

REGIDOR PRESIDENTE SALVADOR GÓMEZ DE DIOS
REGIDORA AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA
REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS
REGIDOR JOSÉ SANTANA RÚELAS

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Artículo 42. La Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y los asuntos tendientes a rescatar, mejorar, desarrollar e impulsar las tradiciones del Municipio y las festividades cívicas; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia u órgano encargado de las celebraciones tradicionales y festividades cívicas del Municipio.

PROGRAMA

1. Colaborar respetuosamente para preservar las tradiciones en nuestro municipio, que son muchas y son únicas, con el objetivo de que perduren y los puedan disfrutar las próximas generaciones.
2. Reuniones de trabajo con la Dirección de Control al Comercio en la vía Pública, así como con delegados para planear la injerencia de la administración municipal en las diversas festividades a celebrarse a lo largo del año en las localidades.
3. Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
4. Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección Municipal adecuada.
5. Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.